



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Ingreso a realizar servicio social o prácticas profesionales.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		[FAL/ORDI/07]			
Los estudiantes que hayan acreditado la currícula de materias necesaria dentro de su Institución Educativa, para realizar su servicio social o prácticas profesionales, podrán acudir a la Área de Recursos Humanos, con la finalidad de postularse, ser aceptado e ingresar dentro de alguna Unidad Administrativa adscrita al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efecto que pueda desarrollar actividades acordes con su perfil académico, ya sea en servicio social o prácticas profesionales.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 66, fracción XIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de aceptación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Tiempo indicado en la carta de aceptación del servicio social o prácticas profesionales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los estudiantes o pasantes cuenten con la acreditación necesaria del plan de estudios de la carrera técnica del tipo medio superior, técnico superior o de licenciatura, para dar inicio a la realización de su servicio social o prácticas profesionales; y la institución educativa a la que pertenezcan les haya generado la carta de presentación correspondiente.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica					
REQUISITOS:		COPIAS: anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Carta de presentación emitida por la institución educativa a la que pertenece el interesado, dirigida al Titular del Área de Recursos Humanos al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Identificación oficial vigente, o para el caso de ser una persona menor de edad, deberá presentar la identificación oficial vigente del padre, madre o tutor.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Credencial escolar del interesado.				Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Documento que acredite el número de seguridad social del interesado y la vigencia del servicio.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Tres fotografías del interesado, tamaño infantil a color o blanco y negro.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
Formato de solicitud de aceptación para realizar servicio social o prácticas profesionales, para su debido llenado al momento de la entrega de los documentos, para la integración del expediente.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Único. Asistir a la oficina que ocupa el Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para la entrega de los requerimientos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 (cinco) días hábiles		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de no ingresar la documentación completa y actualizada, no procederá la solicitud.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz		Área de Recursos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ingeniero Alberto Valdés Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio	NO. INT. Y EXT.: 8
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
TEL.:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	5553210848	0848	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.: No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
TEL.:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué duración tiene mi servicio social o prácticas profesionales?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

RESPUESTA:	El servicio social tiene una duración de 480 horas y se realiza en un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años, mientras que las prácticas profesionales tendrán la duración que indique la institución educativa de procedencia del interesado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué Unidad Administrativa realizaré mi servicio social o prácticas profesionales?
RESPUESTA:	El área se asigna según el perfil académico del interesado y validando los espacios disponibles en las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Podré recibir algún tipo de percepción o gratificación por realizar mi servicio social o prácticas profesionales?
RESPUESTA:	No se brinda apoyo económico ni en especie, a los prestadores de servicio social o prácticas profesionales
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué documento puedo presentar como identificación oficial?
RESPUESTA:	Los documentos considerados como identificación oficial son: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional y Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultos Mayores (INAPAM), los cuales deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Puedo realizar el servicio social o prácticas profesionales de manera virtual?
RESPUESTA:	No, el servicio social o prácticas profesionales se realizan de manera presencial.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Puedo realizar mi servicio social y prácticas profesionales al mismo tiempo?
RESPUESTA:	Por ser tramites diferentes, se deben realizar por separado, y con un mínimo de siete días naturales de espacio entre uno y otro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: Lic. María Fernanda Villalón Rodríguez Titular de Área de Recursos Humanos	LISTO BUENO: Ing. Alberto Villalón Rodríguez Director General del OPDM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/08/2025.
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL	